

Referencia al citar este artículo:

García, A., Gómez, O., Mera, O. y Pabón, Y. (2014). Evolución de la responsabilidad social empresarial y la experiencia en el sector financiero. *Revista TEMAS*, 3(8), 249 - 260.

Evolución de la responsabilidad social empresarial y la experiencia en el sector financiero¹

Yesyd Fernando Pabón Serrano²

Ofelia Gómez Niño³

Andrés García Gómez⁴

Oscar Arnulfo Mera Ramírez⁵

Recibido: 11/06/2014

Aceptado: 18/08/2014

Resumen

En el presente trabajo se hace un recorrido por los fundamentos teóricos que desde las ciencias económicas dieron origen al concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), partiendo de los referidos por la corriente neoclásica y que perseguían hacerle frente a los retos planteados por la aplicación desmesurada de los postulados de libre mercado, propuestos por los economistas clásicos. De igual forma, se analizan los planteamientos que a partir de la década de 1970 surgieron como respuesta al reto cada vez más evidente, de mitigar los efectos causados por las externalidades generadas por el sistema económico, centrando su atención en el análisis de la RSE del sector financiero colombiano.

Palabras clave:

Responsabilidad social, Responsabilidad corporativa, Libre mercado, Sector financiero.

Evolution of corporate social responsibility and experience in the financial sector

Abstract

The present work is an overview of the theoretical foundations that, from economic sciences, gave birth to the concept of Corporate Social Responsibility (CSR), taking as a starting point the neoclassical standpoints that were focused on confronting the challenges posed by the excessive application of free market proposed by the classical economists. Likewise, the article analyses the approaches that arise from the 1970s in response to the increasingly obvious challenge of mitigating the effects of the externalities generated by the economic system, focusing on the analysis of CSR in the financial Colombian sector.

Keywords:

Social Responsibility, Corporate Responsibility, Free Market, Financial Sector.

- 1 Artículo de Investigación "Evolución de la responsabilidad social empresarial y la experiencia en el sector financiero". Trabajo realizado como parte del estudio más amplio sobre la Responsabilidad Social Empresarial del sistema financiero en Bucaramanga, Dirección de Investigaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS.
- 2 Economista (2005) y Magíster en Historia (2011) de la Universidad Industrial de Santander. Doctorando en Ciencias Económicas en la Universidad del Zulia (LUZ). Docente Universidad Santo Tomás. Investigador Unidades Tecnológicas de Santander. Docente Investigador Unidades Tecnológicas de Santander (UTS). E-mail: yefepase@hotmail.com
- 3 Contadora Pública Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y Magíster en Administración de la Universidad Santo Tomás. Docente investigadora de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS). E-mail: ofeliagmz@yahoo.com
- 4 Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) y Magíster en Dirección Estratégica de la Universidad Internacional Iberoamericana (2012). Docente Investigador Unidades Tecnológicas de Santander (UTS). E-mail: andresmgarciag@hotmail.com
- 5 Economista de la Universidad de Pamplona (2006). Magíster en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Experimental del Táchira – UNET (2012). Doctorando en Ciencias Económicas en la Universidad del Zulia (LUZ). Docente Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

INTRODUCCIÓN

Aunque parece ser un término novedoso, desde mediados del siglo XX Bowen (1953), mencionó por vez primera el tema tal como lo conocemos hoy, con el título original "*Social Responsibilities of the Businessman*". Sin embargo, en esta época un grupo expertos economistas representantes de la corriente neoclásica señalaron algunos de los serios inconvenientes que traía la aplicación desmesurada de los postulados del liberalismo clásico en la economía, la política, la sociedad y el ambiente natural entre otros campos; tal es el caso del inglés James Meade (1974), quien abordó los problemas marginales y estructurales de la eficiencia económica que el mecanismo competitivo de mercado de *laissez-faire* no podía resolver, a saber, la cuestión de las externalidades económicas, incluidos los bienes públicos, los problemas de las condiciones monopolísticas que podían ser el resultado inevitable de las economías de producción. De igual modo, Schumacher (1988), economista también inglés y contemporáneo de Meade y del mismo Keynes, señaló en su obra el posible efecto catastrófico que podía causar la inmoralidad humana y los fallos del sistema, que llevaban al hombre occidental a atentar contra la naturaleza, ya que este no se sentía parte del sistema biótico, sino que se veía como una fuerza externa destinada a dominarla y conquistarla (Schumacher, 1998, p. 32).

En la misma línea temática se encuentra la obra de Thurow que muestra el drama de algunos países y entre ellos Estados Unidos, que en cierto momento pensaron en reactivar sus economías mediante la reestructuración de los impuestos para fomentar el ahorro y la inversión, la reducción del gasto social y la eliminación de las normas y reglamentaciones gubernamentales que

entorpecían los negocios, dejando de lado problemas "*tan dolorosos y persistentes*" y de difícil solución por parte de la economía política, como por ejemplo, "los altos costos de la energía, la misma inflación y el subsecuente desempleo, el deterioro ambiental, la brechas de ingreso entre minorías y mayorías que harían tan solo parte de una lista interminable de inconvenientes causados por la poca capacidad del sistema político para afrontar los conflictos causados por la actuación liberal del sistema económico" (Thurow 1988, p.11).

Incluso en tiempos recientes se puede encontrar que autores como Córdoba (2007), piensan que las experiencias de RSE aparecieron desde el Siglo XIX en varios países europeos; por ejemplo en el caso de España con el surgimiento del movimiento cooperativo en el sector agropecuario y las cooperativas de consumo, tomadas como referencia de acción social con beneficios a las familias de los trabajadores dotándolas de escuelas, centros sanitarios y lugares de esparcimiento y ocio; por su parte, en Estados Unidos el origen de varias universidades de gran prestigio como *Harvard*, *Yale* o *Princeton* se debió al aporte de importantes empresarios del momento, de igual forma, lo fueron grandes centros como el *Metropolitan Museum* y la *Metropolitan Opera House* de New York, ambos proyectos de gran reconocimiento y repercusión pública, aunque criticados por que no beneficiaron a los sectores locales más necesitados (Fontrodona, 2007).

ANTECEDENTES

En la actualidad y tras el evidente efecto causado por la producción y el consumo a gran escala y su fuerte impacto en la humanidad, las llamadas externalidades que anteriormente se habían tratado desde la política económica ahora pasaron a ocupar la agenda misma

de las empresas, pues son estas quienes están condicionadas por el resultado que su accionar puede traer sobre las formas de existencia de la sociedad, el desarrollo humano, la calidad de vida y las condiciones del ambiente natural.

González (2009, p. 30) ha estudiado la RSE en desde su aparición hace más o menos medio siglo y afirma que el tema es preciso analizarlo con la ayuda de algunos referentes analíticos. En primer lugar se refiere a Epstein (1989), quien distingue los conceptos empleados en la literatura académica norteamericana sobre ética y responsabilidad social corporativa, y analiza los temas asociados a la responsabilidad empresarial desde diferentes niveles de investigación. Por un lado, se introducen tres conceptos que desde mediados de la década pasada surgieron para calificar el desempeño financiero y no financiero de las empresas norteamericanas: la ética empresarial –EE- (*business ethics*), la responsabilidad social empresarial –RSE- (*corporate social responsibility*) y la respuesta social empresarial –RTASE- (*corporate social responsiveness*), nociones que reflejan el hecho de que a pesar del sometimiento generalizado de la empresa norteamericana a la normativa legal imperante y la eficiencia de sus instituciones jurídicas, estas no bastan para expresar los valores sociales esenciales y ni establecer los estándares deseables para el desempeño empresarial.

De otro lado, autores como Garriga y Melé, mencionados también por González (2011), estudian la RSE desde la perspectiva de la forma como las diversas teorías enfrentan la interacción entre la sociedad y las empresas. El análisis de estos autores los lleva a clasificar las teorías de RSE de acuerdo con los análisis de la realidad social expuestos por Pearson (1961), entre ellos: la adaptación al entorno, el logro de objetivos y metas, la integración social y los rasgos

o permanencia de patrones. El primer grupo de teorías aluden que la RSE es vista como medio estratégico para lograr fines económicos únicamente (generación de riqueza); el segundo ven a la empresa compuesta de recursos y capacidades dinámicas, en donde el desempeño de la empresa con respecto a las demás se debe a la combinación única de sus recursos humanos, físicos y organizativos en el curso del tiempo.

El tercer conjunto de teorías hace referencia a las estrategias para poblaciones de bajos ingresos, de manejo para las empresas que atienden poblaciones pobres y que las ven no como obstáculos al consumo, sino oportunidades para innovar y servir a las necesidades apremiantes o no de aquellas. Las teorías que alientan la RSE con este ideal, promueven la alianza de una empresa con alguna causa social, de este modo, la empresa canaliza la solidaridad del cliente y transfiere recursos a la causa. Además, se vende y establece una reputación de ser responsable socialmente.

Evolución del Concepto de Responsabilidad Social

La RSE ha adquirido gran importancia a nivel internacional, pero aun así no se ha llegado a un consenso en cuanto a su definición, tal como lo señala Yepes (2007, p.56), puesto que “el concepto ha ido evolucionando hasta ser considerado como parte integral de la estrategia del negocio, pudiendo agregar valor a las empresas y generarles una ventaja competitiva”. En este orden de ideas el papel social de la empresa que tradicionalmente ha estado influenciado por el paradigma liberal que le traspasó la tarea de ofrecer beneficios sociales, como por ejemplo, la satisfacción de ciertas necesidades, la generación de puestos de trabajo y el pago de impuestos por una parte; y el paradigma filantrópico y asistencialista de apoyar con sus ex-

cedentes financieros a nobles causas o problemas sociales, que sobrepasan las capacidades de las instituciones públicas y organizaciones sociales, por la otra; ha llevado a que el reto de las empresas en el futuro sea enfrentarse y sostenerse en un mundo en donde la mayor parte de la población tendrá cada vez menos capacidad de adquirir los bienes y los servicios ofertados, debido a la mayor concentración de la riqueza y por el deseo existente de cuidar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida y mejorar la seguridad de las poblaciones más viejas.

Actualmente, el concepto de RSE parece haberse popularizado en el gremio empresarial y se asume como el rol que deben asumir las empresas a favor del “Desarrollo Sostenible”, es decir, a favor del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, de tal forma que se considera que este equilibrio es vital para la operación de los negocios. Las empresas deben pasar a formar parte activa de la solución de los retos que tiene la sociedad, a partir de la propia iniciativa de lograr un ambiente estable y próspero en el entorno económico.

Razón de Ser de la RSE

El trabajo de Sierra (2008) es un referente importante a la hora de examinar la función de la RSE desde diferentes ámbitos como el de los negocios, la alianza entre la empresa y la sociedad, el desarrollo institucional, los derechos humanos en las empresas y el crecimiento económico, entre otros. Cada una de estas temáticas ha sido expuesta por reconocidos personajes del sector empresarial y diversas instituciones oficiales y privadas ligadas al tema del desarrollo humano y ambiental. En primer lugar, en el texto de Sierra se hace mención a la conferencia dictada por

el Doctor James Austin, profesor de la Universidad de Harvard y considerado como una de las máximas autoridades mundiales e temas de RSE, en el marco de un foro celebrado por el Diario La República en Bogotá. Austin (2008) habló de un paradigma que gira en torno a la nueva forma de creación de valor de las empresas, pero no únicamente valor económico sino valor social, cuestión que exige la redefinición de los grupos de interés de la empresa, que van desde la comunidad y los inversionistas hasta los empleados, los consumidores y el gobierno.

Por su parte, Ernst Ligteringen, Director de la organización Global Reporting Initiative – GRI- explica la RSE desde una visión autónoma que invita “a vivir, producir y compartir este mundo de tal manera como si fuéramos a permanecer acá por varias generaciones más” (Acevedo y Ospina, 2011, p.10) ya que lejos de reducir el problema al tradicional balance financiero sobre el estado de pérdidas o ganancias, se busca identificar incidencias que se tornan esenciales para el posicionamiento de las compañías en el mercado y la sociedad. Siguiendo esta visión, Justo Villafañe (2002), Director de Merco (Monitor Español de Reputación Corporativa) comenta que es ineludible un cambio de racionalidad empresarial, en el que se incluya la medición de las empresas mediante la valoración de sus propósitos, la ética y la sostenibilidad empresarial, sumadas al criterio de rentabilidad.

Aunque la medición de la RSE parece ser algo complejo, Villafañe (2002) observa que puede hacerse con base en la medición de tres subvariables: el comportamiento ético, el compromiso con la comunidad y la responsabilidad social y ambiental, esta última trabajada también por Ludevid (2000), quien plantea que la introducción de la variable ambiental necesariamente obliga a un cambio

estructural profundo en la forma de gestionar las empresas, dado que afecta a todas las áreas funcionales y la esencia misma de los criterios y valores básicos que han orientado hasta el momento los juicios y valores del administrador moderno hasta la fecha (Ludevid, 2000). El trabajo de Ludevid es una propuesta para tratar de resolver dos preguntas esenciales: ¿Por qué? y ¿hasta dónde? incorporar la variable ambiental en la gestión de la empresa, y tal vez la más difícil de afrontar, ¿cómo hacerlo?

Por otra parte, Perdiguero (2005) hizo un balance de las dificultades por las que ha atravesado la economía y específicamente las finanzas en las últimas décadas del Siglo XX y comienzos del XXI, principalmente debidas a la crisis del modelo económico y de sociedad imperantes, específicamente desde la década de 1990 y que han redundado en escándalos económicos y financieros, protagonizados por altos ejecutivos de las empresas que ponen en evidencia la necesidad inminente de normativizar la finalidad de la actividad económica y retomar las reflexiones teóricas sobre la responsabilidad empresarial, como ya se había hecho a principios del siglo pasado y al final de la década de 1970 (Perdiguero, 2005).

Alcance de la RSE en la Sociedad Contemporánea

Según lo expuesto hasta aquí, se puede observar que el objetivo principal de la responsabilidad social empresarial reside en el impacto que pueden generar las prácticas organizacionales en los distintos ámbitos en los que la empresa tiene influencia, al mismo tiempo en el efecto que su accionar tiene sobre la competitividad y sostenibilidad en el mercado. En este sentido, la RSE facilita la identificación y constitución de conglomerados (clúster), ya que de esta manera se pretende hallar la forma

de que la empresa pueda mejorar su relación con los clientes y proveedores, mediante la creación de cadenas productivas eficientes que le permitan ofrecer productos o servicios socialmente responsables.

Desde el punto de vista de los negocios, la RSE es hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley, y desde luego hacer estos negocios rentables, de forma ética y basados en la legalidad, teniendo en cuenta que los principales interesados están en el interior de la empresa, es decir, los empleados, los accionistas y la alta gerencia. Adicionalmente hay otros grupos de interés de la RSE que se encuentran externos a la organización y están conformados por los proveedores, los clientes y la comunidad en general.

Al interior de las organizaciones, las prácticas de RSE están enfocadas en una serie de valores, actitudes y comportamientos que definen la actuación de las empresas y afectan a los actores corporativos (trabajadores o colaboradores). Paralelamente las prácticas externas están vinculadas a la totalidad de la cadena productiva (proveedores, consumidores y clientes) y abarcan asuntos tales como el respeto al medio ambiente, los efectos causados por el accionar de las empresas en las comunidades circundantes y lo referente a los compromisos con el Estado.

Córdoba en una singular obra autobiográfica, trata la RSE a partir de su experiencia como ciudadano y como profesional, y describe el cambio que se ha venido produciendo en una sociedad más concientizada y exigente, que se pregunta cómo debería responder la empresa del futuro a esas exigencias y en qué medida las amenazas de las mismas se pueden llegar a convertir en oportunidades para mejorar la reputación a largo plazo de la organización

(Córdoba, 2007). De igual forma, Navarro (2008) sienta algunos fundamentos teórico-prácticos de lo que hoy se conoce como responsabilidad social corporativa (RSC), y que tienen como fin proporcionar al lector un conocimiento teórico sobre la ética que le permiten familiarizarse con algunos conceptos fundamentales de la RSC, como por ejemplo: la legitimidad social, la toma de decisiones prudentes, la libertad y la voluntariedad.

El paradigma de la RSE se constituye en un marco de la política social que posibilita implementar con liderazgo estratégico y una cultura organizacional y de mercado, así como políticas públicas que garanticen reducir paulatinamente los altos índices de pobreza, el analfabetismo, la extrema desigualdad, las diversas formas de discriminación, la marginación socioeconómica y la exclusión social (Rojas, 2012).

Ítalo Pizzolante (Sierra, 2008, p. 49) expone que los negocios inclusivos son un elemento indispensable para reducir los índices de pobreza, puesto que la RSE lejos de ser un instrumento del sector privado para complementar la limitada acción del estado, repercute generalmente en acciones dadas a extender la pobreza, por lo cual tiene que ser adaptada al contexto social y atender a problemas específicos asociados principalmente a la pobreza extrema y el bajo nivel de desarrollo, que contrastan con la situación de los países desarrollados.

Efectos del progreso en la RSE

Raich (2009) examinó algunos de los cambios más representativos que ha venido sufriendo el mundo en el ámbito de los negocios y la sociedad en la historia moderna, causados principalmente por el auge del progreso social, considerado irreversible e irreversable. El autor estudió los mayores problemas,

los desafíos más serios y las prioridades más urgentes que atañen a la sociedad actual y replanteó ciertos retos que podrían ayudar a despejar la gran cantidad de dudas que ha suscitado la naturaleza de las transformaciones en los negocios y la sociedad.

De igual forma, Kowszyk (2012) analizó la percepción de algunos consumidores y ejecutivos de empresas sobre el estado de la RSE en América Latina. Más de 3.200 personas, entre ellos 1.279 ejecutivos y 1.927 consumidores de 17 países de América Latina, respondieron un cuestionario *online* que se construyó con las dimensiones de RSE y las acciones y expectativas relacionadas de la guía ISO 26000, que un panel de expertos consideró como apropiadas y relevantes en el contexto latinoamericano. El estudio concluyó que tanto los ejecutivos como los consumidores tenían opiniones divididas en cuanto al avance de la RSE en los respectivos países. De igual modo, mediante esta herramienta se logró percibir un consenso en torno a la relevancia del manejo medioambiental en los países de la región, coincidiendo en que se debía implementar la legislación en temas laborales.

En este contexto, periódicamente La Alianza Global Jus Semper (LAGJS) ha publicado trabajos de gran relevancia para la Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS). Uno de sus trabajos ofrece una crítica de la RSC desde la perspectiva de las sociedades democráticas y del futuro de sus instituciones, especialmente, en referencia al impacto potencial de la RSC en todos los sectores de la sociedad civil, particularmente en los sindicatos y sus prácticas (Fonteneau, 2003, p.3).

La RSE y las Instituciones

David Varela especialista del Banco Mundial en la reforma del sector público,

destacó la importancia del papel de la justicia y de los órganos de control en mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico de los países, retomando el análisis hecho Douglas North, respecto a la importancia de las instituciones eficientes para lograr resultados óptimos (Sierra, 2008, p. 56). Siguiendo esta línea de análisis, Villar (2010) explicó que la alianza entre las empresas y la sociedad puede ser una fuente generadora de sostenibilidad, por cuanto el sector privado al interactuar con el estado en la ejecución de las políticas públicas, pero sin llegar a remplazarlo, puede generar una gestión que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, avanzando más allá de la filantropía. En estas circunstancias la contribución de la empresa privada en la RSE con sus programas sociales, depende de su propia sostenibilidad y el lugar que ocupa en el mercado.

Por otra parte, Flores (2007) incluye una introducción al amplio análisis de la RSE en el que se discuten las diferentes concepciones teorías y la evolución de las prácticas responsables en América Latina, comenzando con la tradicional filantropía hasta las concepciones más modernas, muchas de las cuales ya no la consideran como parte de la responsabilidad social de la empresa. También explica los posibles impactos que las actividades responsables pueden tener sobre el valor de la empresa, desde aquellos que afectan directamente la cuenta de resultados, los costos e ingresos, hasta los que influyen en el valor de la empresa a través del incremento de sus activos, la disminución de sus pasivos o la reducción del riesgo que eleva el "valor presente" de la empresa.

Este autor estudia dos casos particulares: uno relacionado con una empresa con participación mayoritaria del sector público y otro de una empresa con una posición de participación mayoritaria

en el mercado. En el primer caso la responsabilidad tiene características especiales, ya que al ser una empresa pública de servicios, los accionistas, la comunidad y los clientes pertenecen en concreto al mismo grupo, pero con las complicaciones adicionales que podrían usarse las actividades responsables de la empresa con fines políticos. El caso de participación mayoritaria en el mercado también es especial, por cuanto la empresa está menos afectada por las reacciones de sus clientes y el mercado es menos efectivo en estimular acciones responsables.

La RSE y las Empresas

El informe redactado para la 96ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2007), contribuye al debate internacional de carácter amplio y de gran alcance sobre la promoción de la empresa. Dicho informe enfatiza en la forma como se debe reforzar la contribución al crecimiento productivo y equitativo de la economía y del empleo; de igual modo, contiene un balance internacional sobre el papel del sector privado y de las empresas sostenibles en el desarrollo económico y social (Conferencia Internacional del Trabajo, 2007).

Lazala (2002) indicó que recientemente poco o nada se conocía de la relación existente entre los derechos humanos y las empresas, hasta la aparición de varias inconformidades en empresas de reconocida trayectoria en el mercado como *Nike*, *Shell* y *Exxon* por violación de derechos humanos a nivel laboral y ambiental. Precisamente en el año 2000 y en el marco del lanzamiento del pacto global de las Naciones Unidas, se establecieron ciertas directrices con referencia al respeto que las empresas suscritas debían asumir sobre los derechos humanos laborales y medioambientales (Sierra, 2008, p. 59).

En esta óptica, Guillermo Carey precisó que en los últimos años el mundo ha presentado una revolución empresarial, al trascender de la empresa de forma "persona natural" a la empresa del tipo "persona jurídica", que se caracteriza por la igualdad de sus derechos frente a los de las demás. Se debe tener en cuenta que esta nueva posición implica adaptar un concepto actualizado, el cual pretende ver a la empresa como una persona jurídica en sentido estricto, incluso con sentimientos y con responsabilidad ante el resto de la sociedad, o sea con responsabilidad social y como un buen ciudadano corporativo (Sierra, 2008, p. 64).

Sarmiento del Valle (2011), en su trabajo acerca de la responsabilidad social como estrategia para la supervivencia de las organizaciones, detectó que la temática se ha visto asociada con una continua fuente de polémicas y controversias, y que debido a los escasos beneficios que han obtenido las empresas comprometidas con prácticas sociales, muchas optaron por no implementarla en algunos casos, por desconocimiento y en otros por considerarla un gasto innecesario y sin retorno. Pero lo cierto es que la responsabilidad social exige gestión, la cual debe incluir indicadores que permitan evaluar tales actividades y motivar a los lectores a la reflexión y el interés por lograr su implementación como parte de la estrategia empresarial, que además pueda ser vista como una de las razones de un posible fracaso por no haber asumido un compromiso serio con la sociedad en general. El autor no plantea una solución única, ni el modelo o actitud que debe asumir un directivo en particular, ni mucho menos una obligación que deben asumir las empresas, sino la necesidad de que la responsabilidad social sea en la planeación de la empresa en el largo plazo (Sarmiento del Valle, 2011).

Un referente de importancia para analizar el efecto de las políticas de responsabilidad social en las organizaciones es la "Contribución de las empresas a los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Latinoamérica", en donde se analizó específicamente las actividades que realizan las empresas pertenecientes a cuatro *clusters* productivos latinoamericanos que han contribuido a la consecución de los objetivos del milenio en sus regiones de influencia. Estos cuatro *clusters* son el polo industrial de Campana (Argentina), el *cluster* del calzado de Vale do Rio dos Sinos y Vale do Aranhana en Costa da Serra (Brasil), el *cluster* minero en Antofagasta (Chile) y el *cluster* de confección y textil en El Salvador (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

El estudio sugiere que las actividades sociales y medioambientales que deben desarrollar las empresas podrían estar orientadas al fortalecimiento del capital humano en poblaciones en riesgo de sus regiones de influencia (i.e. a través de la educación o de las capacidades productivas propias), de forma que el foco de las acciones sea la promoción social sostenible a largo plazo y no el asistencialismo de corto plazo. Adicionalmente, el libro verde publicado por la Comisión Europea, buscó iniciar un amplio debate acerca de la forma cómo se podría fomentar en la Unión la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación, para lo cual propuso un enfoque basado en asociaciones más profundas en las que todos los agentes debían desempeñar un papel activo (Comisión de las comunidades Europeas, 2002).

Experiencia en aras de la formación de la RSE

En cuanto a la formación en RSE, Martínez (2005) diseñó una guía específica de formación en valores para los estudiantes, que para el caso del área de administración de empresas, que busca realizar una exposición detallada sobre la ética empresarial y el conjunto de valores morales que orientan la construcción de una vida valiosa, aproximándose de paso al devenir histórico y la comprensión de la RSE. La obra de Martínez contribuye a formar el carácter moral de los participantes y, por otro lado, a dar fundamento sólido a la formación de una cultura organizacional de responsabilidad social. Asimismo, se exponen los paradigmas de valores y principios contenidos en la ética de la responsabilidad social, como por ejemplo, el respeto por la dignidad y los derechos de los empleados y demás implicados en la actividad empresarial, la justicia en las transacciones comerciales y en las relaciones con el estado dentro del contexto de la globalización; la solidaridad que queda comprometida en la búsqueda del bienestar social; la responsabilidad en la prestación de servicios con calidad; la honestidad exigida por la información; la integridad en la toma de decisiones y la formación de líderes emprendedores en medio de las dificultades propias del mundo empresarial.

RSE y el Sistema Financiero

En los últimos años se ha producido en el sector bancario mundial una importante evolución en el área de la responsabilidad social, ya que estas instituciones han tenido que integrar criterios ambientales y sociales en sus procesos, productos y servicios, y al articular positivamente su accionar en respuesta a requerimientos y necesidades de sus diversas partes interesadas.

Para lograr este avance muchas organizaciones han utilizado instrumentos de RSE, desarrollados específicamente para el sector bancario u otros de aplicación universal. En esta línea, algunas entidades bancarias han prestado atención a la implementación de mecanismos de control de riesgos asociados a un mal desempeño en términos ambientales y sociales de sus inversiones financieras.

Un instrumento del sector financiero es la Declaración de Collevocchio, formulada por 200 organizaciones de base civil en enero del 2003 y en la cual se hizo un llamado a las instituciones financieras para que participaran activamente en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental y social. En este documento se presentaron seis principios básicos para ser adoptados por las instituciones financieras en forma de compromiso con la sostenibilidad, el “no hacer daño”, la aceptación de responsabilidades, la rendición de cuentas (*accountability*), la transparencia y el apoyo a los mercados sostenibles, y la buena “gobernanza”. Cabe resaltar que un factor que ha contribuido positivamente al desarrollo de estos instrumentos en el sector financiero, ha sido la participación de diversos grupos de interés fundamentales en el planeamiento y aplicación de la RSE. En los últimos años se ha visto el surgimiento y consolidación de sofisticados grupos de interés alrededor del sector bancario, notablemente organizaciones no gubernamentales (ONGs), que observan y ejercen presión sobre las instituciones financieras con el fin de que estas adopten prácticas socialmente responsables. Una de las más importantes es la ONG denominada *Bank Track* con sede en Holanda, la cual es una creciente activista con supervisión a algunas de las más grandes instituciones financieras mundiales (Córdoba, 2007).

Amaya (2010) explicó algunos los elementos que consideró relevantes

para referirse a la responsabilidad social empresarial y propuso algunos temas que, según su visión, son de interés general en la actualidad para las empresas, como por ejemplo, el ambientalismo corporativo, la relación entre la banca, la ética y la ecoeficiencia, señalando que estos conceptos son claramente aplicables a la gestión bancaria, puntualmente cuando se implementan políticas y se toman decisiones que permiten fomentar el equilibrio entre rentabilidad económica y el desarrollo sostenible. Como ejemplo se pueden ver casos de gestión ambiental del sector financiero en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, así como en la banca multilateral e incluso en entidades colombianas. Sin embargo, también subsiste la duda en torno al impacto real que pueda traer la aplicación de políticas responsables; por ejemplo, Ibáñez (2004) expresa su preocupación por el comportamiento ético de los mercados financieros y el insatisfactorio grado de corrección que los agentes sociales perciben en la actuación negociadora, las prácticas de ciertos grupos de profesionales, como lo son los operadores de los mercados financieros y la inquietud continúa en la sociedad, luego de una década caracterizada por la crisis bursátil mantenida sobre toda la actividad bursátil de las empresas en los mercados de capitales.

RSE: El caso del sistema financiero Colombiano

En el ámbito laboral el sector bancario ha sido blanco de duras críticas centradas en aspectos como las bajas tasas de inclusión laboral de minorías, personas discapacitadas, pocas estrategias de prevención de riesgos laborales y promoción de salud y seguridad ocupacional (Alvarado, 2010; Asobancaria, 2005). Precisamente Duque (2012), analizó las prácticas de RSE en la dimensión laboral llevadas a cabo por Bancolombia

y BBVA, para el caso colombiano, caracterizados por ser dos de los bancos con la mayor generación de utilidades en el país, cada uno en su categoría nacional e internacional, respectivamente.

De igual forma, en el estudio, el autor examinó el estado actual de las instituciones financieras en temas de responsabilidad social y se encontró que en gran medida las entidades financieras han centrado sus prácticas de responsabilidad social en aquellas encaminadas a aumentar la penetración de los servicios financiero, para lo cual fijó sus objetivos en la contribución social de la actividad de intermediación, el funcionamiento y costos de los servicios financieros, asimismo, describe los esfuerzos y dificultades que enfrenta el sector financiero para aumentar sus niveles de bancarización y muestra las actuaciones del sistema financiero frente al reto de asumir una responsabilidad social y contrastarla con las evidencias de campo acerca de los resultados alcanzados.

CONCLUSIONES

Inicialmente se puede observar que pese a que en el mundo actual se ha tratado de generalizar normativas en torno al manejo socialmente responsable de las organizaciones, no existe un consenso en torno al diseño y alcance de las mismas, razón por la cual se hace necesaria una revisión que partiendo desde la base conceptual, pueda identificar cómo los efectos más visibles causan el accionar de las organizaciones, en los beneficios o perjuicios sociales y ambientales.

En estas circunstancias se puede apreciar que el concepto y sentido de la responsabilidad social empresarial (RSE) coincide en su origen y evolución con el de la actividad productiva y comercial, es decir, que desde el momento en que el sistema económico empezó a generar

dividendos, también empezó a generar externalidades negativas, como la contaminación o la negación de ciertas posibilidades sociales que no fueron atendidas en su momento, por carecer de la debida importancia.

Economistas principalmente de la corriente neoclásica, lanzaron las primeras alarmas en torno al efecto causado por la aplicación desmedida y no cuantificada de los postulados del libre mercado, y en ellas, se puso en evidencia las dificultades por las que atravesaría el ambiente natural y la misma especie humana, si no se advertía y se tomaban medidas para tratar de hacer menos fuerte su impacto.

En el caso del sistema financiero y aunque pareciera que el efecto de su actividad no es tan relevante o visible, se pudo hallar que muchos de los inconvenientes sociales que subyacen en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, asociados principalmente con la desigualdad, la carencia de empleo, la pobreza, el marginamiento y la falta de oportunidades, tienen su origen en la carencia de directrices que incorporen dentro de la estrategia del negocio del sector financiero a este segmento de la población.

REFERENCIAS

- Acevedo, K. y Ospina, J. (2011). Un nuevo enfoque organizacional para Colombia como solución al problema socio-económico de las personas en proceso de reintegración. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Amaya, O. (2010). *Banca y medio ambiente: un ejercicio de responsabilidad social empresarial*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Austin, J. (2008). *Liderazgo en Responsabilidad Social y Empresarial (RSE)*. Centro Nacional de Productividad y el Instituto Internacional de Liderazgo. Bogotá: Colombia.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *Contribución de las empresas al desarrollo en Latinoamérica*. New York: Autor - Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2002). *Libro Verde a de la Comisión Europea*. Barcelona: Autor ESADE.
- Córdoba, A. (2007). *El corazón de las empresas. Responsabilidad social corporativa y conciliación de la vida profesional y personal*. Madrid, España: ESIC.
- Duque, J. (2012). *La responsabilidad social empresarial en la dimensión laboral: el caso de Bancolombia y el BBWA*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Fonteneau, G. (2003). *Responsabilidad Social Corporativa: previendo sus implicaciones sociales. La Alianza Global Jus Semper (LAGJS)*. Recuperado de <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/RSCimplicacionessoc.pdf>.
- Fontrudona, J. (2007). *El corazón de las empresas, responsabilidad social corporativa y conciliación de la vida profesional y personal*. Madrid, España: Gráficas Dehon.
- González, G. (2009). *¿Qué tan ética es la responsabilidad social empresarial y qué tan libre soy para ser responsable?* Bogotá, Colombia: Monografías de Investigación, Universidad de los Andes, Facultad de Administración.
- Ibáñez, J. (2004). *Responsabilidad social de la empresa y finanzas sociales*. Madrid, España: Lavel, S.A.
- Kowszyk, Y. (2012). *El estado de la Responsabilidad Social en América Latina, Percepciones de Consumidores y Ejecutivos de Empresas. Estudio realizado por la Red Fórum Empresa*. Recuperado de <http://www.empresa.org/Estudios2011/estado-rse-2011-libro.pdf>
- Ludevid, M. (2000). *La gestión ambiental de la empresa*. España: Ariel S.A.
- Martínez, H. (2005). *El marco ético de la responsabilidad social empresarial*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Meade, J. (1974). *La economía justa*. Barcelona, España: Printer industria gráfica.
- Navarro, F. (2008). *Responsabilidad social corporativa, teoría y práctica*. Madrid, España: ESIC.
- Perdiguero, T. (2005). *La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial*. España: PUV Universidad de Valencia.
- Raich, M. (2009). *Empresa y sociedad en un mundo en transformación*. Barcelona, España: PROFIT.
- Rojas, A. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial: su origen, evolución y desarrollo en Colombia*. Cali, Colombia. Universidad Santiago de Cali.
- Sarmiento del Valle, S. (2011). *Responsabilidad Social Empresarial: gestión estratégica para la supervivencia de las empresas*. Barranquilla, Colombia: Universidad Autónoma del Caribe.

Schumacher, E. (1998). *Lo pequeño es hermoso*. Barcelona, España: Printer Industria gráfica.

Sierra, J. (2008). *Nuevas Lecciones de Responsabilidad Social Empresarial*. Bogotá, Colombia: Panamericana, Formas e Impresos S.A.

Thurow, L. (1988). *La Sociedad Suma Cero*. Barcelona, España: Printer industria gráfica.

Villafañe, J. (2002). *Imagen positiva. Gestión estratégica de la imagen de las empresas*. Madrid: Pirámide.

Yepes, G. (2007). *Responsabilidad social empresarial fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy*. Bogotá, Colombia: Ladiprint.

Revista Temas

Revista Temas